

EXPDTE. N°: 987/2006 - P.Com

AUTOR: BORDA Marta Edith, RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo y Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), que vería con agrado implementen acciones de preservación y conservación de los núcleos húmedos ubicados entre el camino 105, canal principal, camino 27 y la traza de la ruta nacional n° 3, de la zona rural de Viedma y la zona urbana de San Javier y se realice el estudio de prefactibilidad, a fin de considerarlos como paisaje protegido.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO	MILESI	RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	DIETERLE		
GARCIA	MARTIN	MENDIOROZ	PAPE	PASCUAL	RANEA PASTORINI	SARTOR	
SPOTURNO	TORRES	COSTANZO	IUD	PERALTA	RODRIGUEZ Ademar Jorge		
GATTI	VALERI	COLONNA	LUEIRO	MUENA	ODARDA	CASTRO	BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Diciembre de 2006.